

DFDA/LXIV/OFIC. 052/2020

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de agosto de 2020.

**RECIBIDO**  
U.C. Chyros  
11 SEP. 2020  
12:52

**CIUDADANO DIPUTADO  
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LXIV LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO**

Lo que suscribe, Diputado Fredie Delfín Avendaño, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración del pleno de este Honorable Congreso, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR CIUDADANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN RELATIVO A DIVERSAS IRREGULARIDADES COMETIDAS DENTRO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-SA-SA-0011-08/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

### **AMÉRICAS" Y EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA".**

Lo anterior al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

En los últimos días en los medios de comunicación se han denunciado presuntas irregularidades dentro de los diversos procesos de licitación como son:

Licitación pública nacional LPN-SA-SF-0014-08/2020, relativa a la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL APROVISIONAMIENTO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE COMPONENTES Y HABILITADORES Y PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SWITCHING, CONSERVACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES EN CIUDAD JUDICIAL".

Así también:

La licitación pública estatal LPE-SA-SF-0027-11/2017, relativa a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)".

## GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

En días recientes se ha denunciado que el Gobierno del Estado contratará los servicios de una empresa Fantasma para "desinfectar" por COVID Ciudad Administrativa y Judicial

En la nota periodística señalan que a través de la Secretaría de Administración Estado de Oaxaca, pretende adjudicar el servicio de "desinfección" de Ciudad Administrativa a empresa sin ningún registro en el SAT, contratos gubernamentales, experiencia o existencia, a través de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0011-08/2020, relativa a la contratación del servicio denominado "SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS" Y EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA",

El sitio web de noticias y medios de comunicación, menciona que realizó la investigación respecto al historial de la única empresa que pretende ganar el concurso convocado por la Secretaria de Administración del Estado de Oaxaca.

El pasado 28 de agosto de 2020, el Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración del Estado de Oaxaca, realizó el evento denominado recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0011-08/2020.

En dicho evento participó únicamente la empresa denominada ASVEYCO SERVICIOS S.A DE C.V, quien, conforme a la revisión de la documentación por parte de los servidores públicos de la

## GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Secretaría de Administración y Contraloría de Oaxaca, determinaron que cumplía cuantitativamente con los requisitos que contempla la convocatoria.

Por lo que, conforme al criterio de los funcionarios públicos, al "cumplir" con los requisitos de la Convocatoria, se realizó la apertura de la propuesta económica por parte de la empresa ASVEYCO SERVICIOS S.A DE C.V, quien se encuentra proponiendo la cantidad de \$16,949,920.00 (DIECISEIS MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS VEINTE PESOS), por "sanitizar y desinfectar" Ciudad Administrativa y Ciudad Judicial.

La empresa ASVEYCO SERVICIOS S.A DE C.V quien se encuentra a unos días de ganar 16 millones pesos, no cuenta con registro algún dentro del padrón de proveedores del Estado de Oaxaca ni en los años 2018, 2019 y 2020. Por lo que de entrada la empresa, tendría un impedimento legal para contratar con el Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que no cuenta con el registro dentro de dicho padrón, y lo cual es estrictamente obligatorio conforme a los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

De acuerdo a lo publicado en la página Transparencia Presupuestaria del Estado de Oaxaca, en donde conforme a ley se debe de exhibir entre otras cosas, el padrón de proveedores vigente, OCC, la empresa ASVEYCO SERVICIOS S.A DE C.V no

## GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

cuenta con registro alguno ni desde el año 2018 hasta el 2020, por lo que conforme a los artículos citados de la Ley de Adquisiciones, dicha empresa no debió de participar y mucho menos los servidores públicos que intervinieron en dicho acto, debieron validar la documentación presentada por la empresa ASVEYCO, por no estar inscrito en el padrón de proveedores, conforme a los datos que arroja el padrón de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca.

Aunado a lo anterior, cabe recalcar que es evidente que no solo en este proceso de licitación existe la participación de una sola empresa, sino que en las anteriores licitaciones ya mencionadas también solo han participado una sola empresa. No pasa desapercibido que, del acta de apertura técnica y económica, así como lo que se menciona en la investigación realizada por *Oaxaqueños contra la Corrupción*, se desprende que la empresa ASVEYCO SERVICIOS S.A DE C.V, fue representada por DAVID UZIEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, quien funge además como Chofer 3 de la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior es necesario que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental inicie de manera inmediata una investigación sobre los hechos denunciados, en virtud de que ha participado en su calidad de Comisario tal como lo establece el artículo 70 fracción IV de la Ley para Adquisiciones,

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, por lo que se presume que ha avalado los procesos de licitación en los que se ha denunciado una serie de irregularidades debido a que incumplen lo establecido en la normatividad, así como en las bases de las diversas licitaciones convocadas por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Administración.

Aunado a lo anterior, es importante que el Titular de la Secretaría de la Contraloría de puntual seguimiento a la denuncia presentada por "Oaxaqueños contra la Corrupción", a la cual le fue asignada el folio D/00219 y que de acuerdo a los datos que se aportan fue presentada con fecha 30 de agosto de este año.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno la presente proposición, por lo que se propone el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR CIUDADANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN RELATIVO A DIVERSAS IRREGULARIDADES COMETIDAS DENTRO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-SA-SA-0011-08/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE**

## GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS" Y EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA".

**SEGUNDO.-** EN EL MOMENTO OPORTUNO DEBERÁ INFORMAR A ESTE CONGRESO EL SEGUIMIENTO BRINDADO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR OAXAQUEÑOS CONTRA LA CORRUPCIÓN.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.-** CÚMPLASE.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 1 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

  
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO